

# BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS  
DE GERONA.

Número 1.

Enero de 1882.

## EXTRACTO DE ACTAS.

*Sesion del 21 de Noviembre de 1881.*

Se acordó dar las gracias á D. Juan B. Palacio, Administrador de las Casas de Beneficencia, por su cooperacion al mejor lucimiento de la sesion pública últimamente celebrada en el salon del Hospicio provincial; y á D. Manuel Viñas por el acierto con que en dicha sesion desempeñó el cargo de director accidental.

Quedó aprobada una proposicion del secretario D. Joaquin Grau y Carreras, en cuya parte dispositiva se acuerda:

«1.º Cesar desde 1.º de Enero próximo en el convenio hecho con la *Revista de Gerona* para que sirva de órgano oficial de esta Sociedad, á cuyo fin se le dará el oportuno aviso con el mes de anticipacion concertado.

«2.º Con los fondos presupuestados para la subvencion de la *Revista de Gerona* la ECONÓMICA publicará un BOLETIN mensual, á fin de dar á luz los extractos de actas, informes y demás documentos que la Junta Directiva ó la ECONÓMICA acuerden.

«3.º Tendrán derecho á recibir un ejemplar del BOLETIN todos los socios que se hallen al corriente en el pago de sus cuotas.

«4.º Los socios que no satisfacen cuota y las demás personas que deseen estar suscritas al BOLETIN podrán hacerlo previo el pago de tres pesetas por semestres adelantados.

«5.º Lo que tal vez reeditúen las suscripciones y anuncios deberá aplicarse al mayor desarrollo del BOLETIN.»

Se acordó felicitar á D. Cecilio Oriol y D. Domingo Puigoriol, por su proyecto de ferro-carril de Gerona á Olot, y á los Diputados que apoyaban la proposicion de ley solicitando su concesion.

Se acordó así bien solicitar de la Diputación de esta provincia para poder imprimir la memoria premiada en el último certámen celebrado por esta ECONÓMICA titulada: *De las vías de comunicación en la provincia de Gerona y medios con que acudir al necesario fomento de los caminos provinciales y municipales.*

Acordóse pasar á la Clase de Artes la convocatoria remitida por la Comisión ejecutiva de la exposición de minería y artes metalúrgicas de Madrid.

Se acordó pasar á la Clase de Comercio los antecedentes recibidos acerca el Congreso nacional mercantil que ha de celebrarse en Madrid.

La ECONÓMICA quedó enterada de que el Sr. sócio D. Adolfo Taxil se habia dado de baja.

Y se acordó pedir á la Clase de Agricultura su dictámen acerca el informe dado sobre la filoxera en esta provincia por el ingeniero de la de Barcelona, D. Ricardo Rubio.

*Sesion del 29 de Diciembre de 1881.*

Se procedió al nombramiento de compromisarios para la elección de un Senador por la Region, quedando nombrados los señores D. Emilio Grahit y Papell, D. Joaquin Grau y Carreras y D. Celestino Pujol y Camps.

## PROGRAMA GENERAL DE PREMIOS PARA EL CONCURSO DE 1881.

### Fallos de los Jurados.

Cumpliendo, los que suscriben, el honroso cometido que les ha confiado la SOCIEDAD ECONÓMICA GERUNDENSE DE AMIGOS DEL PAÍS, nombrándoles para constituir el Jurado calificador de los trabajos que se presentáran al concurso abierto por la misma y bajo el tema 9.º del Programa general publicado en 21 de Abril del presente año, cuyo enunciado era: «Actual estado de la urbanización en Gerona y medios para mejorarla acomodándola á las necesidades y adelantos modernos»; han procedido á examinar con el detenimiento que la importancia del asunto y naturaleza del cargo les imponía, el único trabajo presentado en opción al premio ofrecido, cuyo título es el mismo del tema y con la divisa: *La prosperidad de la Patria, es la prosperidad de sus hijos.*

Divide esta memoria, su autor, en dos partes adecuadas al te-

ma, dedicando la una al actual estado de la urbanizacion en Gerona, y á los medios de mejorarla, la otra.

Prescindiendo del estilo, como recomienda el autor al principio de su trabajo, está acertado al indicar entre las causas que han contribuido y siguen contribuyendo al estado poco satisfactorio de nuestra urbanizacion, las terribles y frecuentes inundaciones, el predominio del ramo de guerra por razon de las murallas, baluartes y zonas polémicas, la falta de un bien estudiado plan de urbanizacion y de unas buenas ordenanzas municipales; mas se nota falta de concision al exponer estas y otras causas, entregándose demasiado á lamentar el mal estado de su urbanizacion en perjuicio del estilo y áun del buen método.

Así indica en esta primera parte algunas ideas de mejora que hubieran tenido más natural cabida en la segunda, como son la construccion de edificios públicos para los diferentes servicios del Estado, que hoy utilizan ex-conventos, encauzamientos de rios y derribo de murallas.

En la 2.<sup>a</sup> parte se advierten omisiones en concepto de los suscritos, de importancia. Indica algunos proyectos para mejorar la urbanizacion, como el de encauzar el rio *Ter* en una extension de dos ó tres kilómetros, para que su union con el rio Oñar se efectúe en el punto más distante posible de esta Ciudad, el de construir un canal de desahogo por entre las gargantas de la colina conocida por *Puig den Roca* hasta el barrio de Sarriá y la construccion de un canal de riego en el llano de Gerona, tomando las aguas del rio *Ter* en el punto más conveniente á fin de mejorar la riqueza agrícola. Estos proyectos, como se ve, y otros que indica, van encaminados sólo á procurar condiciones de seguridad á Gerona; pero falta que se diga qué mejoras pueden realizarse dentro el recinto de la Ciudad, qué adelantos pueden introducirse, si es factible abrir muchas vías para sustituir las angostas que hoy existen, relacionándolo con las rasantes que se crean más adecuadas, qué condiciones deben adoptarse en las nuevas construcciones para acomodarlas á las necesidades de salubridad pública y medios económicos para llevar á cabo todas las mejoras.

En suma, la memoria es una demostracion de que ha estado acertada la Económica en ocuparse de este asunto, pero no se dan los medios que se pedían en el tema.

El mismo autor confiesa que es su objeto dar la voz de alerta para que se estudie un acertado plan de poblacion, para lo que cree como primera medida el levantamiento de un plano general

geométrico de la Ciudad, contornos y arrabales, practicando las nivelaciones convenientes para formalizar un estudio de rasantes, cursos de aguas subterráneas y alcantarillados y que esto debiera ser la base para proponer las reformas y calcular su presupuesto, y á más, añade que, sólo cuando se posea un trabajo de tal naturaleza será verdadera oportunidad para convocar un concurso público.

Considerando, sin embargo, que el tema propuesto por la SOCIEDAD, reclama se indiquen los medios para mejorar la urbanización y acomodarla á las necesidades y adelantos modernos y que quedan sin indicar en la memoria que se ha presentado, los que deben realizarse dentro el recinto de la Ciudad, sin que pueda considerarse suficiente el del levantamiento de plano geométrico que señala su autor como primera medida, pues de mucho tiempo está mandado que lo verifiquen las poblaciones de alguna importancia; opinan los suscritos que no debe otorgarse premio á la expresada memoria. Atendiendo, sin embargo, á que los proyectos que desarrolla el autor, pueden servir de base para nuevos y detenidos estudios y al interés para el mejoramiento de Gerona, y conocimientos que demuestra, puede esta ECONÓMICA conceder al autor de la memoria de *Urbanización en Gerona* una mención honorífica, sin entender por esto que hace suyos y crea realizables todos los proyectos que en ella se indican.

Gerona 26 de Octubre de 1881.—*Pedro Balart.*—*Felipe Lloret.*  
—*Joaquín Grau y Carreras.*

---

Sr. Director: Los individuos que componen el Jurado calificador de la memoria titulada: *La Industria. Taponera*, y lema: *Protección á la industria*, único trabajo de esta índole presentado á la SOCIEDAD ECONÓMICA en el presente Certámen, despues de haber examinado el expresado trabajo con la atención debida, se hallan en el caso de manifestar á V. S. que en él se echa de ver desde luego que no llena las condiciones ó bases del programa acordado y publicado por esa digna Corporación, toda vez que se prescinde por completo de la producción del corcho en rama, que constituye una y quizás la principal riqueza forestal de nuestra provincia.

Fijar la verdadera importancia de este especial ramo de producciones, estudiar el cultivo de los alcornoques y los varios sistemas puestos en práctica para mejorar la calidad de su preciosa corteza; examinar las ventajas obtenidas durante los últimos años, depurar los medios que son indispensables para destruir el rutinarismo en

el cultivo, desarrollo, conservacion y descortezamiento de la planta; examinar sus varias aplicaciones y los rendimientos que proporciona, y procurar otras noticias que una bien entendida exploracion debe facilitar en beneficio de la propiedad, constituyeron seguramente otro de los fines que se propuso la SOCIEDAD ECONÓMICA al publicar las indicadas bases, sin que de ello se diga en la memoria una sola palabra.

Concrétase el autor de aquella á dar una ligera idea de las operaciones que se verifican durante la elaboracion de los tapones, sin que se hagan consideraciones ni se aventure idea alguna de adelanto y perfeccionamiento del trabajo, el cual se presta sin duda á serias reflexiones, dado el estado de progreso que se advierte en todas las industrias, con el objeto de facilitar su baratura y abrir á sus productos nuevos centros en donde aumentar su consumo.

El lenguaje vulgar que resalta en la memoria deja algo que desearse, y su estilo llano y quizás descuidado no es el más á propósito para un documento de esta clase, bien que estas faltas son susceptibles de correccion, lo que deberia procurarse si dicho documento tuviera que darse á la estampa.

La referida memoria, empero, se halla escrita con los mayores buenos deseos y hay en ella datos estadísticos y noticias muy recomendables perfectamente condensadas, dando á comprender su autor una práctica consumada en esta especial industria y un profundo conocimiento de esta clase de elaboracion y comercio, al mismo tiempo que un sano criterio en cuanto se trata del sistema arancelario establecido en las aduanas extrangeras, lo que tanto perjudica á nuestra produccion y al trabajo nacional.

Por dichas razones y creyendo recomendable la expresada memoria por las importantes noticias que contiene, opinan los suscritos, que ya que no es posible en su concepto adjudicar al autor el premio ofrecido por la SOCIEDAD ECONÓMICA, se haga del expresado trabajo mencion honorífica en las actas de la SOCIEDAD, estimulando al interesado para que, completándolo, pueda prestar un servicio de gran utilidad al país productor, ó á nuestra fértil y laboriosa provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cerona 24 de Octubre de 1881.—*Manuel Viñas.*—*Alejandro Rovira.*—*Francisco de P. Franquesa.*—Sr. Director de la SOCIEDAD ECONÓMICA GERUNDENSE DE AMIGOS DEL PAÍS.

La memoria titulada: *De las vías de comunicacion de la provincia de Gerona y medios con que acudir al necesario fomento de los caminos provinciales y vecinales*, que lleva por lema: *El procurar ser útil á su país es deber de todo buen ciudadano*, describe un plan completo de caminos vecinales y provinciales en relacion con las carreteras comprendidas en el de las del Estado y ferro-carriles construidos; demuestra directamente las ventajas que reportarian las comarcas con las carreteras provinciales, deduciéndose, en consecuencia, las que resultarian con las primeras, porque si las arterias principales de comunicaciones son beneficiosas, no pueden dejar de serlo las que se deriven de éstas; y propone por último, los medios de llevar á cabo de una manera fácil, tanto las vías vecinales como las provinciales.

En la memoria presentada se ha desarrollado, pues, completamente, el tema quinto propuesto por la SOCIEDAD ECONÓMICA, dándole mayor extension y alcance, puesto que el plan de caminos vecinales lo enlaza con una propuesta de carreteras provinciales, lo cual parece natural y lógico, dado el caso que aún no se ha determinado ni aprobado la de estas últimas y ante la imposibilidad de situar las primeras, sin partir de las segundas.

El trabajo presentado es vasto, bien razonado y expuesto con método y claridad; en él abundan datos y noticias interesantísimas; pone de manifiesto los graves defectos que tiene la legislacion actual en su relacion con la construccion de caminos, y los pocos ó escasos resultados que han producido en la práctica, y revela, por último, en su autor, conocimiento completo de la legislacion especial de caminos y de la municipal que está intimamente relacionada con ésta.

Las circunstancias hasta aquí enumeradas son suficientes en concepto del Jurado, para que considere á la memoria presentada digna de una especial distincion y por lo tanto le concede el premio ofrecido por la SOCIEDAD.

Sin embargo, el Jurado hace á la memoria las siguientes observaciones:

*Primera.* El tema elegido por la SOCIEDAD ECONÓMICA abarca dos puntos esenciales completamente distintos: uno de ellos es la descripcion de un proyecto general de caminos vecinales en relacion con las carreteras generales y ferro-carriles y el otro la propuesta de medios de realizarlos con la mayor facilidad. El primero es de carácter puramente técnico ó facultativo; el segundo meramente especulativo ó económico. El exámen del primer extre-

mo requería por lo ménos tener á la vista algunos datos estadísticos, investigaciones ó reconocimientos de las localidades y un tiempo no escaso para estudiar con acierto una cuestion tan delicada; mas como por otra parte el autor de la memoria se ha visto en el caso de tener que desarrollar un plan de carreteras provinciales íntimamente relacionado con el de los caminos vecinales, resulta de aquí un campo más vasto de exámen. Con esta insuficiencia de medios y la premura de tiempo, el Jurado se ha creído en el deber de no aventurar juicio que hubiera carecido de autoridad y competencia.

*Segunda.* La denominacion oficial de algunas de las carreteras de las comprendidas en el plan de las del Estado, han sido alteradas en la memoria presentada y entre otras se encuentran la de Madrid á Francia, la de Manresa á Gerona y la de Barcelona á Ribas. Existe error evidente en la designacion de la situacion y estado en que se encuentran las de San Feliu de Guíxols á Palamós, que está en estudio y sin estudiar la de Solsona á Ribas. En varias de las carreteras explotadas se ha omitido el expresar los pasos ó puentes que están sin construir ó en construccion: así es que en la de Besalú á Rosas é independientemente de los puentes sobre el rio Manol y el del Barranco de Capellades, equivocadamente indicado en el rio «Fluviá», y que están en construccion ámbos, faltan construir los de los dos rios Muga, cerca de Castellon, y el de Manol, no muy distante de Vilasacra; en igual caso están los pasos sobre los rios Ter y Ridaura en las carreteras de Figueras á Corsá y Gerona á San Feliu de Guíxols; y en construccion los puentes de las Cuevas y del Rigart en la de Barcelona á Ribas.

*Tercera.* El Jurado estima que en principio es aceptable la contribucion especial propuesta para allegar recursos para la construccion y conservacion de los caminos; pero considera defectuoso el procedimiento propuesto para el percibo del arbitrio, é injusto por demás que una misma clase de tributacion tenga una aplicacion diferente en las poblaciones mayores de ocho mil almas.

Gerona 25 de Octubre de 1881.—*Gabriel March.*—*Manuel Almeda.*—*Celestino Pujol y Camps.*

---

Los que suscriben, individuos del Jurado calificador de las memorias presentadas á la ECONÓMICA GERUNDENSE DE AMIGOS DEL PAÍS, optando á los premios por la misma ofrecidos acerca la filoxera y

el cultivo del olivo en esta provincia, pasan á proferir su fallo en los siguientes términos:

El Jurado se complace en otorgar una mencion honorífica á la *Memoria sobre los estragos producidos en la provincia de Gerona por la filoxera; resultado de los ensayos practicados para combatirla y medios más conducentes para evitar ó disminuir sus efectos*, cuyo lema es: *Toda doctrina científica se apoya en la observacion de los hechos. (Doctor Cauterets)*: distincion concedida por el laudable cuidado con que se han recopilado los datos consignados en sus primeros capítulos. Sin embargo, no ha sido posible otorgar mayor distintivo atendiendo á que el tema no se halla desarrollado de un modo algo completo siquiera, en las tres partes que abraza; además de ciertas contradicciones que se notan, y de la falta de confianza que se advierte en los pocos remedios, algunos inadmisibles, que el autor propone para evitar ó disminuir los efectos de la filoxera.

En cuanto á la memoria titulada *El Olivo*, cuyo lema es: *El que ara el olivo, pide fruto; el que le abona, exige; quien corta, coge. (Columela)*, el Jurado se complace en concederle accésit por el sentido práctico con que desarrolla el autor su trabajo, hasta el punto de que se considera muy recomendable á nuestros olivicultores, pues de seguro encontrarán en esta memoria provchosa enseñanza, hija sin duda de la experiencia, para perfeccionar el cultivo de los olivos; abstraccion hecha de algunos pequeños lunares sobre los que el Jurado se propone consignar las anotaciones que crea oportunas cuando tenga lugar la impresion del trabajo. Es de sentir que el autor no haya desarrollado la última parte del tema puesto á concurso, pues de hacerlo así hubiera obtenido sin duda el premio á que opta.

Por último, no cree el Jurado digna de distincion la *Memoria sobre el cultivo del olivo y fabricacion de aceite en la provincia de Gerona, con las mejoras que pueden introducirse para aumentar la produccion y competir en calidad con las varias clases de aceites extrangeros*, por echarse de ménos el sentido práctico que la ECONÓMICA debe buscar en los trabajos de esta especie.

Dios guarde á V. S. muchos años. Gerona 24 de Octubre de 1881. — *Joaquin Pujol y Santo.* — *Joaquin de Espona.* — *Emilio Grahit.* — Sr. Director de la ECONÓMICA GERUNDENSE DE AMIGOS DEL PAIS.



## MEMORIA

SOBRE LOS TRABAJOS LLEVADOS Á CABO POR LA ECONÓMICA DESDE 31 DE DICIEMBRE DE 1879; LEIDA EN LA SESION PÚBLICA DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1881, POR EL SECRETARIO GENERAL,  
DON JOAQUIN GRAU Y CARRERAS.

### SEÑORES:

Reorganizada esta SOCIEDAD en el año de 1876, por la iniciativa del que era nuestro dignísimo Gobernador, el Excmo. Sr. D. Mariano Vergara, y por el eficaz apoyo de los pocos señores sócios que aún quedaban de cuando se instaló en esta ciudad por Real Decreto y Reglamento de 2 de Abril de 1834, ha seguido una marcha progresiva en el camino del fomento y defensa de los intereses públicos, como no le habia sido dable alcanzar hasta ahora, correspondiendo á los fines de su institucion y á los deseos de sus restauradores, que, mediante la paz alcanzada con la terminacion de las lamentables luchas á que por un espacio tan largo de tiempo nos llevaron nuestras discordias políticas, vieron abierto el camino de la prosperidad pública, y se aprestaron á ofrecer su desinteresado concurso, á fin de que el país pudiese disfrutar los beneficios de aquella: bello ideal al que con preferencia deberian aspirar todos los amantes de la patria.

En la Memoria que nos ha legado el que fué nuestro Director D. Francisco Javier Rosés, que leyó en la sesion de 31 de Enero de 1879, impresa y repartida profusamente, se ocupó nuestro esclarecido sócio y malogrado Director de las vicisitudes porque habia pasado la SOCIEDAD, desde su instalacion, hasta que fué reorganizada, así como reseñó todos los importantes servicios que habia prestado á la causa del país, ya desempeñando las comisiones que el Gobierno le encomendaba, ya cooperando en cuantos asuntos era reclamado su apoyo por las demás Económicas del Reino y corporaciones de análoga institucion, hasta la citada fecha de 1879.

En esfera inferior, por requerirlo así la naturaleza de esta *Reseña*, y porque tampoco me permitirían hacerlo en otra forma mis escasas fuerzas, deberéis permitirme que ocupe un tanto vuestra atencion, para daros cuenta, del modo más breve que me sea posible, de los importantes asuntos en que nos hemos ocupado durante el bienio en que ha estado al frente de vuestra direccion, la Junta nombrada á últimos del mencionado año 1879, con lo que veréis demostrado mi aserto, referente al grado de adelanto á que

se ha elevado esta SOCIEDAD. Para hacerlo, reclamo y espero obtener vuestra benevolencia, con el doble motivo, de que no lo hago por lucimiento, ni tengo méritos para ello, sino por cumplir el deber que me impone el artículo 143 de nuestros *Estatutos*; y verme precisado á abrazar mayor período del que me correspondería, si causas ajenas á los deseos de la SOCIEDAD, no hubieran impedido, hasta el presente, la celebracion anual de una sesion pública en qué poder reseñar los trabajos llevados á cabo durante el año.

En la sesion que celebramos en 8 de Enero de 1880, despues de dar unánimes un voto de gracias á la Junta saliente, quedó constituida la nueva en la siguiente forma:

*Director*: D. Francisco Bosqui y Castellar.

*Vice-Director*: D. José Ametller.

*Censor*: D. Emilio Danís.

*Vice-Censor*: D. Emilio Grahit.

*Contador*: D. Pedro Balart.

*Vice-Contador*: D. José Pascual.

*Tesorero*: D. José Gou.

*Secretario general* D. Celestino Pujol y Camps,

honrándoseme á mí con el cargo de *Vice-Secretario*. Fueron nombradas tambien las mesas de las clases de Agricultura, Comercio y Artes, resultando elegidos *Presidentes* los Sres. D. Luis Montiel, Don José O. Barrau y D. Alfonso Gelabert, y *Secretarios*, D. Joaquin de Espona, D. Jaime Mirallas y D. Manuel Almeda, respectivamente.

Ninguna variacion han sufrido las mesas de las Clases; no así la de la Junta Directiva, pues que atendiendo la SOCIEDAD las razones alegadas por el sócio D. Emilio Danís, no sin grande sentimiento por verse privada de su ilustrado concurso, le admitió en 15 Noviembre de 1880 la renuncia del cargo de Censor, encargándose del mismo, conforme al artículo 50 de los *Estatutos*, D. Emilio Grahit y Papell, que con tanto acierto y asiduidad venia desempeñándolo desde la toma de posesion de la Junta.

El incremento que fué tomando la Biblioteca de esta SOCIEDAD y la conveniencia de atender personalmente á su mayor crecimiento, hizo indispensable la creacion de un nuevo cargo, el de Bibliotecario, incompatible con el de cualquier otro de la Junta y para el que fué designado D. Celestino Pujol y Camps; gracias á cuya actividad debe la Biblioteca el estado de adelanto que apreciaréis por el apéndice que va al final de esta reseña. La opcion que hizo de este cargo y renuncia del de Secretario que desempeñaba, me obligaron á en-

cargarme de la Secretaría por disponerlo así el citado artículo 50 de nuestros *Estatutos*, en 10 Marzo de este año.

La Diputacion que esta ECONÓMICA tiene en la Córte ha sufrido tambien dos variantes. El Excmo. Sr. Marqués de Monistrol que venia desempeñando las funciones de Presidente, renunció el cargo por imposibilidad de cumplir los deberes que el mismo le imponía; atendiendo cuyas razones se le admitió la renuncia, no sin manifestarle la gratitud de esta SOCIEDAD por los servicios que habia prestado en bien del país, en el desempeño de aquel cargo. Para sustituirle fué nombrado el Excmo Sr. D. Víctor Balaguer; y para cubrir la vacante de Vice-Presidente que este eminente patricio dejaba en la Diputacion, se nombró al Excmo. Sr. D. Mariano Vergara, que tanto interés se tomó en la reorganizacion de la SOCIEDAD. Ambos Señores aceptaron estos cargos con muestras de agradecimiento y ofrecieron secundar en todo, los propósitos de esta ECONÓMICA, como así lo han hecho en cuantas ocasiones ha solicitado su apoyo.

Para terminar con las variaciones sufridas en el personal Directivo y de representacion de la SOCIEDAD, debo ocuparme del nombramiento del Senador por la Region. Ocurrido el cambio político de Febrero de este año y disueltas las Córtes y la parte electiva del Senado, esta ECONÓMICA, en uso del derecho que le dá la Ley Electoral de Senadores de 8 Febrero de 1877 nombró, previa las formalidades legales, dos compromisarios que le corresponden segun el número de socios electores con que cuenta, recayendo la eleccion en D. Emilio Grahit y el suscrito que, junto con las demás de las ECONÓMICAS, de Barcelona, Tarragona, Lérida, Cervera, Zaragoza, Tudela y Palma de Mallorca, concurrimos á la primera de estas ciudades el dia 2 de Setiembre último donde debia verificarse la eleccion. El escrutinio dió por resultado 6 votos en favor de D. Joaquin María de Paz, y 6 en favor de D. Mariano de la Paz Graells, decidiendo la suerte en favor de este último, que es el que en la actualidad deberá representar en la Alta Cámara las Económicas por esta region de Barcelona.

Cúmpleme manifestar, que deferente siempre el Excmo. Sr. Don Joaquin María de Paz con esta SOCIEDAD, así como nos honró con su visita cuando fué nombrado Senador, con el objeto de enterarse de las necesidades del país, lo ha verificado ahora para despedirse de la SOCIEDAD, ya que la suerte le ha privado de representarla nuevamente en el Senado y ofrecerle todo su valioso apoyo; en cuyo acto, que tuvo lugar en la sesion extraordinaria del dia 23 del pasado Octubre, fué nombrado por unanimidad y aclamacion, Sócio de Mérito, dándole con ello una muestra de agradecimiento y simpatía por la prefe-

rente solicitud que le han merecido los intereses de esta provincia, tomando á su cargo cuantos asuntos le ha recomendado esta ECONOMICA.

Constituida la Junta, fueron los primeros actos de nuestro Director D. Francisco Bosqui, dirigir atentas comunicaciones al Senador por la Region, y al Presidente de la Diputacion de la Côte, participándoles el nombramiento de la nueva Junta y encareciéndoles la conveniencia de que obraran con armonía al recomendar con toda la eficacia de su influencia en los centros oficiales los asuntos que les tenia encargados esta SOCIEDAD. Fomentar la iniciativa personal en un país en que generalmente se acostumbra esperarlo todo de los centros oficiales, fué uno de sus primeros cuidados y á este fin dirigió una extensa comunicacion á todos los socios correspondientes, incitándoles á promover, en sus respectivas comarcas, cuanto creyeran provechoso al bien del País; ofreciendo cooperar esta SOCIEDAD con todas sus fuerzas. Ya veremos que no ha sido del todo infructuoso este llamamiento.

Pero no podia detenerse la actividad y buen deseo de nuestro Director en recomendar á los demás la iniciativa; quiso tambien contribuir con la suya propia y por esto propuso á la SOCIEDAD tomara á su cargo las conferencias agrícolas dominicales establecidas y tan recomendadas por el Gobierno, y la formacion de escuelas de Artesanos en las que aprendieran los obreros todo lo referente á sus oficios. Ideas que aceptadas en principio han debido, no abandonarse, sino suspender por ahora su realizacion, por el estado sinó penoso modesto al ménos, de los fondos de la SOCIEDAD, y por el inconveniente general ó muy comun, por triste que sea el decirlo, de no verse secundadas las conferencias agrícolas por aquellos á quienes más interesan. No lucharia sin duda con este inconveniente la 2.<sup>a</sup> idea, y por creerla más realizable, se comisionó al socio Don José Ametller estudiára los medios de llevarla á cabo.

Al deseo del mismo Sr. Director de dar mayor impulso á los trabajos de la SOCIEDAD y cumplir al mismo tiempo con las disposiciones reglamentarias se debe tambien el que hayamos acordado celebrar dos sesiones mensuales y las extraordinarias que se crean oportunas; el que la secretaría esté abierta durante los dias siguientes á las sesiones para el despacho y cumplimiento de lo acordado; y que el Salon de sesiones lo esté igualmente todos los dias laborables de 4 á 7 de la tarde, para que los Sres. socios puedan consultar y leer los libros, folletos, revistas y periódicos que se reciben y los de la Biblioteca.

(Se continuará).

## INFORME SOBRE EL CRÉDITO AGRÍCOLA.

El Censor de la SOCIEDAD ECONÓMICA GERUNDENSE DE AMIGOS DEL PAÍS ha examinado el expediente instruido para dar contestación al Interrogatorio formulado por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, conforme al Real Decreto publicado en la *Gaceta* del día 18 de Enero, último acerca la conveniencia de establecer en España el Crédito agrícola, y visto el resultado negativo que ha dado el pase que del mismo se hizo á la Clase de Agricultura, ha procurado recoger los datos necesarios para poder dar contestación á las preguntas de dicho interrogatorio, consultándolos al efecto con varias personas entendidas en este ramo y sirviéndose de algunos datos obrantes en los Centros oficiales.

En su consecuencia, es de dictámen que el interrogatorio de que se trata debe ser contestado de la siguiente manera:

### PRIMERA PREGUNTA.

¿En qué proporción se encuentra con bastante aproximación en cada provincia la superficie dedicada á cultivo, la que puede reducirse á él, la que es monte alto y bajo, y la erial? ¿Se conoce la que se emplea anualmente en cada clase de producción?

—Concretando esta pregunta á la provincia de Gerona, por ser lo único dable contestar por parte de esta ECONÓMICA, debe sentarse como punto general que el cultivo se halla suficientemente extendido, gracias á la actividad de estos naturales y su amor al trabajo, de modo que en comarcas pobladas y cercanas á las poblaciones, el cultivo se extiende hasta á las más insignificantes porciones de terreno.

Así, pues, puede con gusto consignarse, que de las 937.793 hectáreas 4.438 diezmilésimas que tiene de extensión nuestra provincia, 333.900 hectáreas 4.810 diezmilésimas están dedicadas al cultivo, contando como tal los terrenos destinados á hortalizas, legumbres, sembrados, olivares, viñas y prados de regadío. Además, 251.442 hectáreas 7.237 diezmilésimas, forman el monte alto y bajo comprendiéndose los alcornocales, encinares, baldíos para pastos, los montes altos y bajos propiamente tales, alamedas, pinares, robles, castaños destinados á la cosecha de sus frutos, castaños destinados para áros y duelas, ávellanares, nogales, hayas, bosques bajos,

matorrales y por último los prados de secano: siendo de advertir que hasta en esta parte de la superficie de la provincia destinada á monte alto y bajo, el cultivo existe tambien y de una manera muy notable, sin darse apénas el caso de encontrarse bosque alguno sin destino á la produccion, aún en aquellas comarcas que se hallan separadas de las vías de comunicacion ó de los centros de mercado.

De modo, que comparando estos datos con los conocidos de la mayor parte de las demás provincias españolas, se echa de ver desde luego el buen lugar que ocupa la nuestra en este particular, siendo ello la mejor alabanza que puede hacerse de nuestros laboriosos labradores, que desconociendo la holganza, cifran su orgullo en el mejor cultivo y en el mejor estado de sus tierras.

Y aún el dato de la extension destinada á monte alto y bajo, debe examinarse bajo otro punto de vista más alagüeno. En efecto, aunque pudiese parecer notable tal extension, que no lo es, la observacion de los productos y riquezas que proporciona al país, son datos que llenan de satisfaccion, porque precisamente una gran parte de dicha riqueza la proporcionan los alcornoques que no tienen rival en el mundo y que dan origen á una industria que ocupa desahogadamente á millares de operarios y pone nuestra provincia en relacion con los mejores mercados de Europa.

De modo, que acerca los dos primeros extremos referentes á la extension destinada á cultivo y monte, bien podemos estar orgullosos y aunque 291.704 hectáreas con 2.580 diezmilésimas sean eriales como yermo, rocatales y eras, y 60.745 hectáreas y 2.811 diezmilésimas terrenos improductivos; siempre tendremos que la primera pregunta del interrogatorio puede satisfactoriamente contestarse diciendo que es casi nulo y de todos modos sin importancia la extension de esta provincia que es susceptible de ser reducida á cultivo.

Si álguien objetára creyendo notables los números que acabamos de apuntar, bastará hacer presente que la grande extension de las costas marítimas de nuestra provincia y lo accidentado de su superficie por la gran cordillera pirenaica que corre por todo su límite norte y la ramificacion que se extiende por todo el Oeste, acortan todas las llanuras y aumentan los territorios incultos, como playas, rocales, cimas, despeñaderos y otros sitios por el estilo.

De modo que con lo dicho puede venirse en conocimiento hasta por los que no hayan visitado nuestro país, de las excelentes cualidades que reune, no faltándole sino que por parte de los centros

gubernamentales se le proteja de la manera que se merece, no con medidas de aparato y anuncio, sino con las permanentes, reales y positivas, si bien costosas, como vías de comunicacion de todas clases que tanto faltan sobre todo en las grandes extensiones que comprende la parte montañosa, cuyas inmensas riquezas á veces no tienen manera de salir del punto de produccion.

Si se facilitase la circulacion de nuestros productos para que pudiesen llegar cómodamente á los puntos de distribucion y de consumo, mucho tendríamos adelantado y poco deberíamos envidiar al extranjero.

Para terminar esta contestacion á la primera pregunta del Interrogatorio se hace preciso determinar la extension que se emplea anualmente en cada clase de produccion. Difícil es contestar á esta última parte de la pregunta, máxime tratándose de un país en que no se emplea un cultivo constante, sino vario de continuo.

Sin embargo, con arreglo á los datos oficiales, y partiendo de que estos se basan en los términos medios, puede la superficie de nuestra provincia descomponerse del modo siguiente:

REGADIO		SECANO	
	HECTÁREAS		HECTÁREAS
Hortaliza y legumbres. . . . .	3.125'1245	Hortaliza y leg. <sup>bres</sup>	2.152'0240
Sembrados. . . . .	3.400'5760	Sembrado. . . . .	229.164'7824
Prado. . . . .	2.093'0658	Olivar. . . . .	35.823'6942
		Viña. . . . .	52.641'2141
		Alcornocal. . . . .	36.179'8166
		Encinar. . . . .	31.259'1013
		Prado. . . . .	8.809'7202
		Yermo. . . . .	181.579'9200
		Baldio para pastos	1.326'9840
		Monte alto y bajo.	130.950'1061
		Alameda. . . . .	2.670'8032
		Pinar. . . . .	4.609'0261
		Robles. . . . .	9.905'5380
		Castañar. . . . .	3.997'0804
		Castaños para aros	4.272'6170
		Avellanar. . . . .	3.768'8300
		Nogales. . . . .	107'2120
		Hayas. . . . .	677'1860
		Bosque. . . . .	1.627'7792
		Matorral. . . . .	11.280'9232
		Rocatal. . . . .	110.123'4628
		Eras. . . . .	0'8752
		Terrenos impro-	
		ductores. . . . .	47.283'3441
		Terrenos inútiles.	13.462'6370
		<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>937.793'0448</b>

## SEGUNDA PREGUNTA.

¿Qué cantidad se cosecha en cada provincia de cada clase de productos entre los principales de estos?

—Segun los datos oficiales obrantes en la Seccion de Fomento del Gobierno Civil de esta provincia y segun las noticias contenidas en la obra publicada por D. Pedro Martinez Quintanilla, titulada *La Provincia de Gerona*, se cosechan anualmente en esta provincia como principales productos, los siguientes:

Trigo . . . . .	674.136'00 hectólitros	banzos . . . . .	34.542'00 hectólitros
Cebada . . . . .	86.490'00 »	Aceite . . . . .	1.141.338'00 »
Centeno . . . . .	266.519'50 »	Vino . . . . .	10.159.210'00 »
Maiz . . . . .	146.281'00 »	Aguardiente . . . . .	176.894'00 »
Avena . . . . .	146.019'50 »	Corcho . . . . .	62.400 qq. métricos
Mezcladizo . . . . .	85.250'00 »	Castaños para aros . . . . .	49.920 »
Alforjon . . . . .	3.766'00 »	Castaños para duelas . . . . .	19.968 »
Judias, habas y garbanos . . . . .			

Debe observarse que en esta provincia, por efecto de estar muy dividida la propiedad y por el deseo de tener los agricultores un poco de todos los productos posibles en sus fincas, los grandes cultivos no se encuentran por regla general en una sola mano, y por el contrario se encuentra gran variedad en cada finca ó heredad. Además, en el cuadro que se acaba de formar no se comprenden otros muchos productos como bellotas, castañas, avellanas, almendras, limones y otros sin perjuicio del ganado de todas clases: todo lo cual si en ciertas comarcas llega á tener una extension algo notable, por más que no se hayan podido reducir á datos más concretos, no por eso dejan de existir en las demás comarcas como sucede señaladamente con los ganados de todas clases.

(Se continuará.)

El Censor,

Emilio Grahit.